

Secretaria. 19-11-2021

Al Despacho del señor Juez, Proceso DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO, promovido por FIDELINA ESTHER MOSCOTE ELÍAS Y CESAR CAMILO REDONDO CARRASCAL. Informándole que el apoderado solicita impulso procesal. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, diecinueve (19) de noviembre del 2021

Proceso:	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
Solicitantes:	FIDELINA ESTHER MOSCOTE ELÍAS Y CESAR CAMILO REDONDO CARRASCAL
Rad:	47-053-40-89-001-2021-00216-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede, en el cual el apoderado de la parte demandada solicita se de impulso procesal, es preciso mencionar que revisado el plenario, se evidencia que no se aportaron los registros civiles de nacimiento de los solicitantes FIDELINA ESTHER MOSCOTE ELÍAS Y CESAR CAMILO REDONDO CARRASCAL. Por lo anterior se ordenará requerir al abogado ARLEY ACOSTA CRUZ, para que los aporte a este Despacho. Por lo anteceditamente expuesto, este Juzgado, se,

RESUELVE:

Requírase al apoderado ARLEY ACOSTA CRUZ, para que proporcione a este Despacho el Registro Civil de Nacimiento del señor CESAR CAMILO REDONDO CARRASCAL y de la señora FIDELINA ESTHER MOSCOTE ELÍAS.

Notifíquese y Cúmplase,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 39**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **22 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON O.  
Secretaria